

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 193

PERIODO LEGISLATIVO 198 H

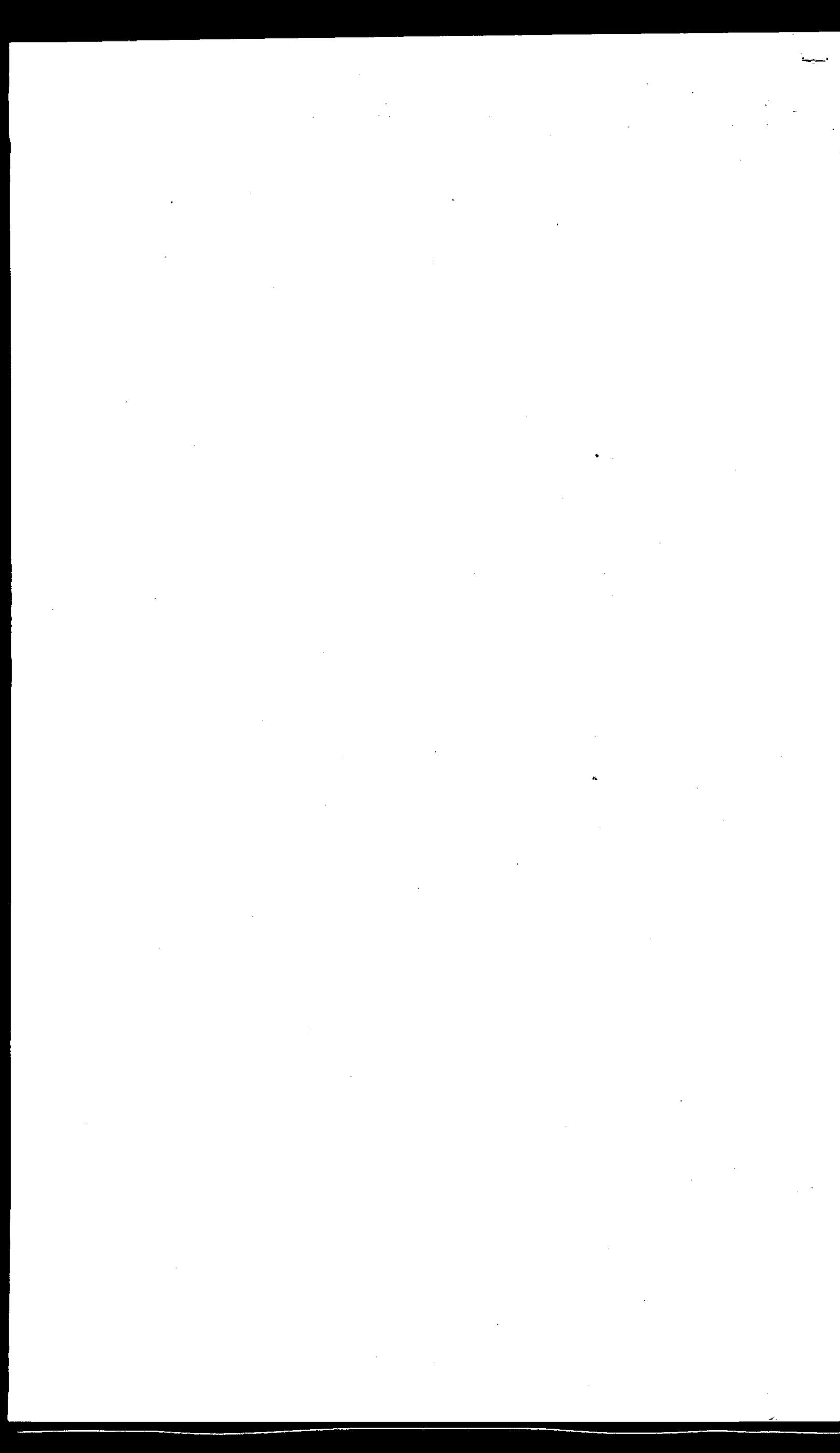
EXTRACTO: *Enrique Frisighelli - Proyecto de Declaración, solicitando al G. E. Territorial a través del Geo. del Territorio implante una línea de crédito con destino a la construcción, refacción, etc.*

Entró en la sesión de: 3/8/84 - 11° Ordinaria

COMISION Nº

*Antecedente N° 217*

Orden del Día Nº



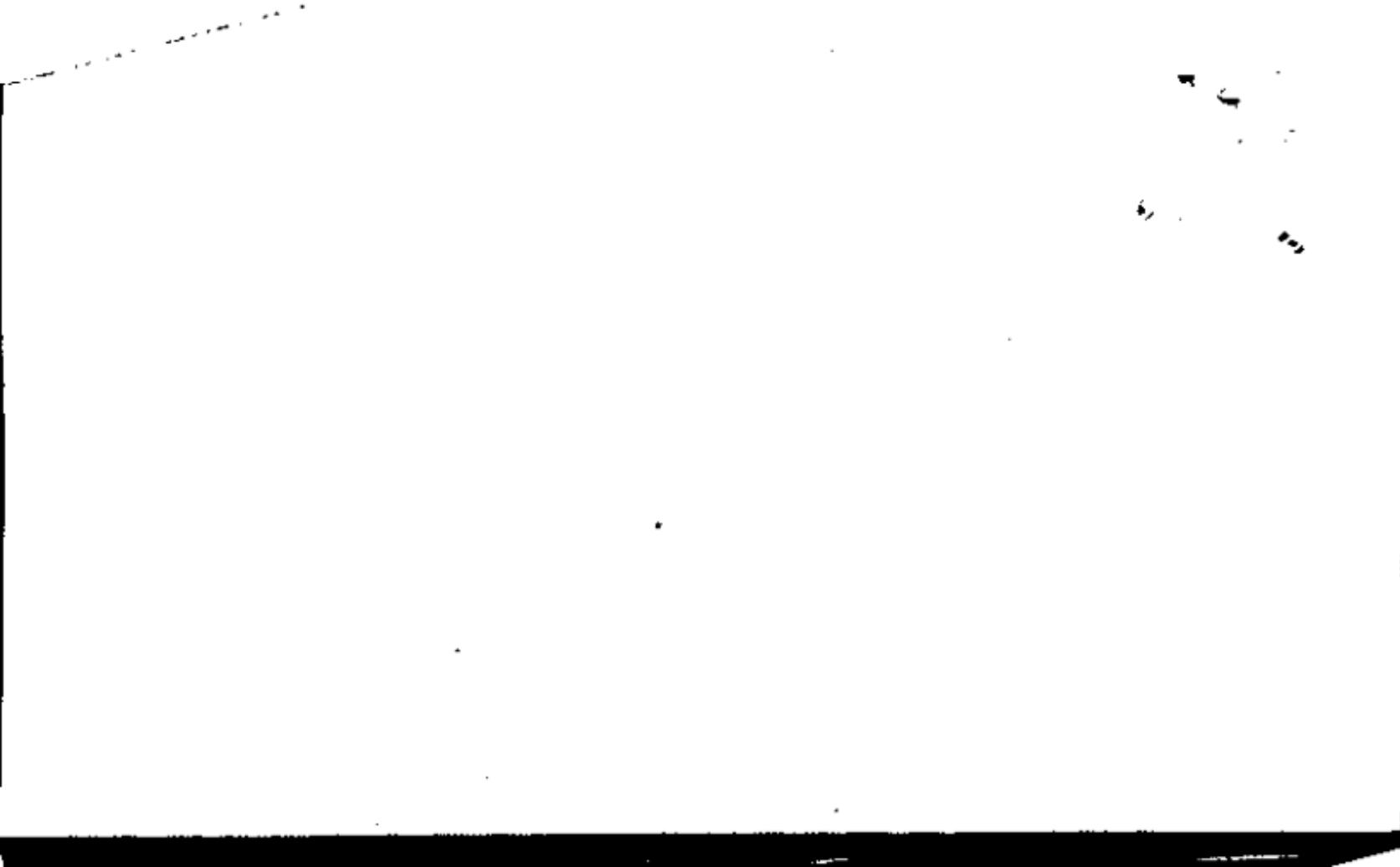
ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: ..... 02-08-84 .....

HORA: ..... 18:30 hs. ....

.....  


**RAQUEL P. DE ROCA**  
**SECRETARIA PRESIDENCIA**  
**HONORABLE LEGISLATURA**





Territorio Nacional de la Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA

Artículo 1º) Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial a través del Banco del Territorio implante una línea de crédito con destino a la construcción, refacción y ampliación de viviendas destinadas a Alojamiento Turístico y para pequeños hoteles hasta (10) diez habitaciones con el mismo fin.

Artículo 2º) Que dicha acción sea reglamentada y coordinada por la Dirección de Turismo del Territorio y supervisada por el Ministerio de Economía.

Artículo 3º) El citado crédito se ajustará a las disposiciones del Banco del Territorio en lo que hace a la formulación de la operatoria, debiendo revestir carácter promocional en lo que hace a plazo de amortización e intereses.

Artículo 4º) De forma.

  
ENRIQUE BRISIGHELLI  
LEGISLADOR

-----

-----

-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

-----  
-----

-----  
-----  
-----

-----



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

FUNDAMENTOS

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

El turismo como actividad dinámica y generadora de riqueza está enraizado en la economía del Territorio, lo que hace que día a día sean más las necesidades de infraestructura en materia de alojamiento.

Propender a su desarrollo es función primordial del Estado, quien debe facilitar la oportunidad para su concreción por medio de créditos promocionales que vayan formando la pequeña hotelería y que se puedan ir instrumentando a través del Banco Territorial.

Antecedentes similares existen en lugares turísticos del todo el País, con buenos resultados, alcanzando esta infraestructura un porcentaje semejante a la hotelería categorizada.

El déficit existente en el Territorio en materia hotelera, hace colocar a esta actividad en prioritaria y de urgente necesidad de solución. El emprendimiento de hotelería categorizada se hace dificultosa por los altos costos de inversión y la demora en su construcción, razón por lo cual es factible ir paliando tal situación con la infraestructura que se propone, que por otra parte, además de ir cubriendo necesidades de alojamiento, crea una actividad económica en núcleos familiares y mejora sustancialmente el aspecto edilicio, propendiendo a la formación de potenciales hoteleros en un futuro.

Ushuaia, 02 Agosto de 1984

  
ENRIQUE BRISIGHELLI  
LEGISLADOR

100-100000-100000

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

The following information was obtained from a confidential source who has provided reliable information in the past.

On 10/10/68, the source advised that [redacted] had been seen at [redacted] on 10/10/68.

The source further advised that [redacted] was seen with [redacted] at [redacted] on 10/10/68.

The source stated that [redacted] was seen at [redacted] on 10/10/68.

The source further advised that [redacted] was seen at [redacted] on 10/10/68.

The source stated that [redacted] was seen at [redacted] on 10/10/68.

The source further advised that [redacted] was seen at [redacted] on 10/10/68.

The source stated that [redacted] was seen at [redacted] on 10/10/68.

The source further advised that [redacted] was seen at [redacted] on 10/10/68.

The source stated that [redacted] was seen at [redacted] on 10/10/68.

The source further advised that [redacted] was seen at [redacted] on 10/10/68.

CONFIDENTIAL